

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1167
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 11 ABR 2011

VISTOS:

Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dicen relación con la Ley N° 19.378;

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Acuerdo N° 46 de fecha 29.03.2011 del Concejo Municipal;
- 2.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia;

DECRETO

APRUEBASE las Bases del concurso público de antecedentes para proveer el cargo de Director del Consultorio Eduardo Frei Montalva, 44 horas, las que se adjuntan y se entienden incorporadas al presente Decreto.

2.- **El Depto. de Salud** en coordinación con las Unidades municipales que corresponda procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE